

JAÉN ANTE LA NUEVA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UE 2014-2020

Nos encontramos ante un nuevo período de programación estratégica en la UE, en el que se han revisado los criterios que hasta ahora han regido la orientación de las políticas europeas de cohesión y desarrollo local. Tal y como señala Moyano Estrada, E. (2013) *"no estamos ante una reforma más de estas políticas, sino ante un auténtico punto de inflexión, un cambio de paradigma que, sin duda, nos hará modificar nuestro sistema de referencia respecto al desarrollo local y nos obligará a crear nuevas estructuras y nuevos sistemas de gobernanza"*.

Se pretende, según este mismo autor, *"(...) la convergencia de políticas dispersas que hasta ahora se habían aplicado de forma descoordinada en los territorios y que, a pesar de la cantidad significativa de recursos procedentes de fondos estructurales y de cohesión, no han logrado alcanzar los resultados previstos desde el punto de vista del crecimiento económico, el empleo, el bienestar y la cohesión social. Es en este escenario donde las regiones y comunidades locales europeas tienen que redefinir sus objetivos, reformular sus estrategias de desarrollo y dinamizar sus territorios para adecuarlos al nuevo contexto de oportunidades que ofrece la programación 2014-2020"*.

La nueva programación pretende reforzar la coherencia entre las diversas políticas europeas, integrándolas en un Marco Estratégico Común (MEC), para la aplicación coordinada de los siguientes Fondos:

- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El FEDER contribuirá a todos los objetivos temáticos y se centrará en ámbitos de inversión vinculados al contexto en el que actúan las empresas (infraestructuras, empresas de servicios, apoyo a la actividad empresarial, innovación, TIC e investigación) y en la prestación de servicios a los ciudadanos en determinados ámbitos (energía, servicios en línea, educación, sanidad,

infraestructuras sociales y de investigación, accesibilidad, calidad del medio ambiente).

- El Fondo Social Europeo (FSE)

El FSE será programado con arreglo a cuatro objetivos temáticos: empleo y movilidad laboral; educación, competencias y aprendizaje permanente; promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza, así como refuerzo de la capacidad administrativa. Sin embargo, las acciones apoyadas por el FSE también contribuirán al logro de los demás objetivos temáticos.

- El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Las seis prioridades del FEADER tendrán como objetivo el crecimiento inteligente, sostenible e integrador en los sectores agrícola, alimentario y forestal, y en las zonas rurales en su conjunto; abarcan la transferencia de conocimientos y la innovación, la competitividad de la agricultura, la gestión de los recursos naturales y la acción por el clima, así como el desarrollo integrador de las zonas rurales.

- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

Las prioridades del FEMP, en consonancia con la reforma de la Política Pesquera Común, se centrarán en la viabilidad y la competitividad de la pesca y la acuicultura, garantizando al mismo tiempo el apoyo a su sostenibilidad medioambiental. El FEMP promoverá la cohesión social y la creación de empleo en las comunidades que dependen de la pesca, en particular gracias a la diversificación hacia otros sectores marítimos, así como a las acciones en el ámbito de la política marítima integrada.

- Fondo de Cohesión (FC): España no percibe Fondo de Cohesión en 2014-2020

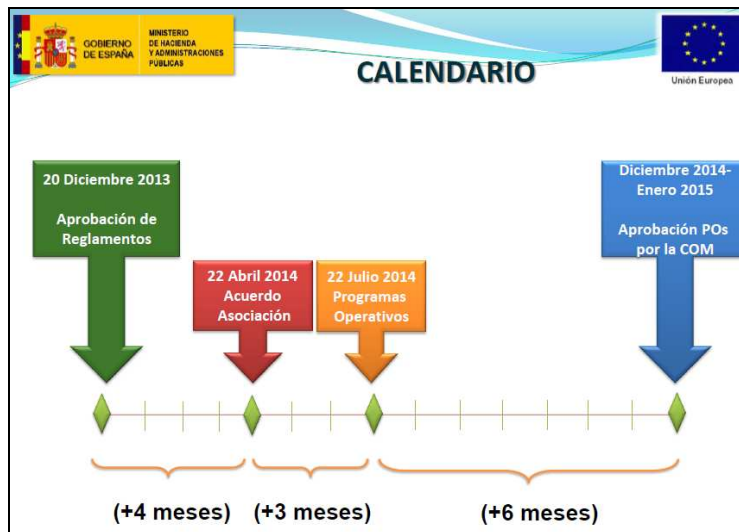
Estos Fondos son la principal fuente de inversión a escala de la UE para ayudar a los Estados miembros a restablecer y aumentar el crecimiento y garantizar una recuperación que genere empleo, al tiempo que garantizan el desarrollo sostenible, en consonancia con los objetivos de la estrategia Europa 2020.

Una vez aprobado el MEC los Estados miembros deben presentar a la Comisión Europea una propuesta de "Contrato de Asociación" para el período de programación 2014-2020. Este Contrato o Acuerdo de Asociación es el documento nacional, de carácter estratégico, elaborado por cada Estado miembro, que expone la estrategia y prioridades de inversión de los Fondos (FEDER, FSE, FEADER y FEMP) para el período 2014-2020.

La estrategia definida debe sustentarse en un análisis previo de la situación actual de España y sus regiones, en particular de las disparidades existentes entre ellas, las oportunidades de crecimiento y debilidades de todas sus regiones y territorios, en las diferentes áreas de inversión que identifican los reglamentos comunitarios que son 11 (denominadas objetivos temáticos):

- 1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- 2 Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas
- 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
- 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
- 5 Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
- 6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- 7 Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
- 8 Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral
- 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza
- 10 Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente
- 11 Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública

El Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 se encuentra actualmente en fase de información pública, hasta el 11 de abril de 2014, y está prevista su presentación a la Comisión Europea el próximo 22 de abril.



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cada Estado debe establecer, asimismo, los correspondientes Programas Operativos y la financiación que se les asignará a las distintas acciones incluidas en ellos, fijando qué fondo o fondos del MEC financiarán cada una de estas acciones. Estos Programas Operativos está previsto que se presenten a la Comisión Europea el 22 de julio de 2014.

GOBIERNO DE ESPAÑA		MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
PO REGIONALES Y PLURI REGIONALES			
Nº	PROGRAMA OPERATIVO	Ámbito	OBJETIVOS TEMATICOS
1	Crecimiento Inteligente	Pluriregional	I+D+i (1), TIC (2), PYMES (3)
1	Crecimiento Sostenible	Pluriregional	EBC (4), RRNN (6), TRANSPORTES (7), URBANO(12)
1	Iniciativa PYME	Pluriregional	PYMES (3)
19	Regionales	Regional	TODOS

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Otra importante novedad de la nueva programación estratégica de la UE, tal y como destaca Moyano Estrada, E. (2013), *"consiste en exigir a los Estados miembros la aplicación de un enfoque de gobernanza multinivel en el proceso de elaboración de la propuesta del Contrato de Asociación y en la formulación de los correspondientes*

programas operativos. Esto significa que los gobiernos nacionales están obligados a dar participación en todo este proceso tanto a los interlocutores socioeconómicos (organizaciones sindicales y empresariales), como a las diversas asociaciones de la sociedad civil (consumidores, ambientalistas, mujeres, jóvenes,...) y a las autoridades regionales y locales competentes (rurales, urbanas,...)“.

En los próximos meses van a quedar, por tanto, definidas las necesidades de los diferentes Estados y regiones y las acciones que podrán tener financiación del MEC 2014-2020.

La provincia de Jaén tiene claramente identificadas estas necesidades y las acciones que debe acometer para alcanzar los retos que los patronos de la Fundación “Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén” han fijado –con horizonte temporal 2020- en el *II Plan Estratégico de la provincia de Jaén*.

La cuestión que surge de todo esto es cómo podemos trasladar estas necesidades y acciones a los Programas Operativos que van a presentarse a la Comisión de forma inminente. Es necesario que las prioridades de Jaén sean tenidas en cuenta en aquellos documentos que van a condicionar la financiación de Andalucía y, por ende, de la provincia en los próximos siete años.

Para dar respuesta a esta cuestión se propone la organización de una Jornada donde se aborde la Nueva Programación Estratégica de la UE 2014-2020 y el papel que la provincia de Jaén puede jugar en la misma. La Jornada debería contar con expertos conocedores de esta materia del ámbito europeo, nacional y autonómico, que nos ayuden a esclarecer el momento de la programación en el que nos encontramos y como está previsto que la misma se articule.

En esta Jornada de trabajo, que podría denominarse “La oportunidad está en Europa”, participarían aquellas administraciones, entidades, instituciones y agentes económicos y sociales que tienen un papel importante en el desarrollo socioeconómico de la provincia: administración estatal, autonómica y local, Universidad de Jaén, representantes empresariales y sindicales, grupos de desarrollo rural, centros tecnológicos, parque tecnológico, Fundación “Estrategias”, Agencia IDEA, IFAPA, etc.

La Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén" sería la encargada de impulsar la organización de esta Jornada, para la que se contaría con el apoyo de los Patronos de la Fundación y con la colaboración del Parque Tecnológico Geolit. El encuentro debería realizarse en el mes de mayo y el mismo contaría con la intervención de, al menos, los siguientes ponentes:

- Técnico de alto nivel de la Junta de Andalucía
- Técnico de alto nivel de la Administración General del Estado
- Técnico de alto nivel de Bruselas (captado con la colaboración de la Oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas)

JORNADA "LA OPORTUNIDAD ESTÁ EN EUROPA"
PROGRAMA PROVISIONAL

9:00-9:30	Apertura de la Jornada
9:30-10:30	1ª Conferencia
10:30-11:00	Pausa-café
11:00-12:00	2ª Conferencia
12:00-13:00	3ª Conferencia
13:00-14:00	Taller de trabajo

Nota: Las conferencias tendrán una duración de 45 minutos y, a su finalización, se abrirá un debate con los ponentes de 15 minutos.

BIBLIOGRAFÍA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, Dirección General de Fondos Europeos: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/areas/economia/fondos-europeos.html>

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: <http://www.magrama.gob.es/>

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Dirección General de Fondos Comunitarios del: <http://www.dgfc.sggp.meh.es/>

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Dirección General de Fondos Comunitarios (2014): *Acuerdo de Asociación de España 2014-2020* (borrador).

Moyano Estrada, E. (2013): "Desarrollo Local y Cohesión en el Marco de la Nueva Programación Estratégica de la UE (2014-2020): Una apuesta por la cooperación rural/urbana". Conferencia impartida en el *Seminario sobre Desarrollo Local en Andalucía. Proyecto "Hacia una alianza regional de desarrollo local"*. Jaén, 8 de octubre.

Ramos Real, E. (2013): "La Estrategia Rural Europea en el Horizonte 2020". Conferencia impartida en el *V Curso "Planificación Estratégica y Desarrollo Rural. La estrategias urbana y rural en el Horizonte 2020"*. Cambil (Jaén), 24 de octubre.

Sánchez Arenas, F.M. (2013): "La Estrategia Rural en Andalucía en el Horizonte 2020". Conferencia impartida en el *V Curso "Planificación Estratégica y Desarrollo Rural. La estrategias urbana y rural en el Horizonte 2020"*. Cambil (Jaén), 24 de octubre.